

5 de noviembre del 2021

Señora
Elianne Vílchez Abreu
Vicepresidenta Ejecutiva/Gerente General
BOLSA Y MERCADOS DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
District Tower, piso 2
Calle José A. Brea 14, Evaristo Morales
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hecho Relevante – Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**

Distinguida señora Vílchez,

En cumplimiento del artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17 del Mercado de Valores y del artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien informar como hecho relevante la elaboración y remisión a la Administradora del Informe Trimestral del Representante de la Masa de Aportantes del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, correspondiente al período julio - septiembre 2021, cuya copia se anexa a la presente comunicación.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

INFORME TRIMESTRAL

Período: julio - septiembre 2021



Representante de la Masa Aportantes
Calle Pablo Casals No. 9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyentes: 1-01-80789-1

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades **GAM Energía**



GAM Capital, S.A.,
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Dirección:
Avenida Abraham Lincoln número 1057, torre Lincoln Mil57, local 302, sector
Serrallés, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana
Teléfono:
809.289.7336

**SIVFIC-010 Informe septiembre 2021 Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía
05 de noviembre del 2021**

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta....	3
b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.....	4
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.....	4
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.....	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.	5
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).....	5
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.....	6
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto.....	8
k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.....	8
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.....	8
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.....	11
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.....	11
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	11
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.....	11
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	11
Para el trimestre en cuestión, no hubo modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo.12	
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).	12
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo.	12
t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo.....	12
u) Otros.....	12

INFORME

A la: Los Aportantes del Fondo
Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM
Energía

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
(SIMV)

Dando cumplimiento a las responsabilidades del Representante de la Masa de Aportantes, establecidas en la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley No.479-08, General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última, y, en particular, la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dicha normativa, para proveer a los Aportantes del Fondo de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales, y, por lo tanto, su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor; tampoco como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión (en lo adelante, la "Sociedad") es una entidad constituida bajo las leyes de la República Dominicana en el año 2002. Fue aprobada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en el país, mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNV-2013-46-AF, de fecha veintisiete (27) de diciembre del año dos mil trece (2013).

SIVFIC-010 Informe **septiembre 2021** Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades **GAM Energía**
05 de noviembre del 2021

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) bajo el número SIVAF-008 y opera para gestionar fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión que lograrán impulsar y desarrollar el mercado de valores de la República Dominicana.

Pudimos constatar que la emisión única del programa de emisiones de 500,000 cuotas de participación del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores con el número **SIVFIC-010** por un valor total de US\$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100). Fue aprobada por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 5 de agosto de 2015 (R-CNV-2015-23-FI) y la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 6 de noviembre del año 2015 (R-CNV-2015-31-FI).

Mediante la Única Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) de fecha 13 de agosto de 2018, R-SIV-2018-35-FI, se autorizó la extensión del plazo de vigencia del Programa de Emisiones de cuotas de participación del Fondo hasta el **18 de agosto de 2021**.

La redención del capital será pago único a vencimiento del Fondo en fecha **15 de diciembre del 2030**.

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comparación.

No aplica para el presente Fondo.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora.

El ejecutivo de control interno indica que la Administradora ha cumplido con el Reglamento Interno del Fondo.

- d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa.**

Se remitieron los hechos relevantes al regulador y fueron publicados en la página web de la sociedad administradora. Igualmente, la información periódica requerida por la normativa fue remitida a la SIMV, y en lo aplicable, publicada en la página web de la Sociedad Administradora.

- e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión.**

Para el período culminado el 31 de diciembre de 2020, los auditores externos no presentaron observaciones ni recomendaciones para al Fondo en cuestión.

- f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.**

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos, consultas ni se brindaron servicios adicionales a los aportantes. Tampoco nosotros, como representantes, recibimos reclamo alguno.

- g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.**

No aplica debido a que el Fondo no puede otorgar en garantía sus activos.

- h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).**

Se presentaron los siguientes excesos o deficiencias a los límites de inversión, o inversiones no previstas:

SIVFIC-010 Informe **septiembre 2021** Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades **GAM Energía**
05 de noviembre del 2021

Fecha de ocurrido el hecho	Descripción
26/07/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o de capital de sociedades objeto de inversión (A) fue subsanado.
26/08/2021	Los límites correspondientes a inversiones en Dólares de los Estados Unidos y Pesos Dominicanos (B) se situaron fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
30/08/2021	El límite correspondiente a inversión en valores emitidos por una misma Sociedad Objeto de inversión (C) se situó fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
27/09/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o representativos de capital de sociedades objeto de inversión (D) se situó fuera de lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.
28/09/2021	El límite correspondiente a inversión en valores representativos de deuda o representativos de capital de sociedades objeto de inversión (D) fue subsanado.

La duración promedio ponderada del fondo a septiembre 2021, correspondió a 4.76 años. Dado que el fondo es un fondo de desarrollo de sociedades, no tiene un rango determinado; por lo que, no existen fechas en las cuales estuvo fuera del rango de duración.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisión Única, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa.

Revisamos copia Prospecto de Emisión y Avisos de Colocación entregados por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Emisión Única de 500.000 Cuotas

Colocación Primaria de 25.000 Cuotas

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$25,000,000.00 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 15 de diciembre 2015.

Ampliación de Emisión Única de 500.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 50.000

Se compone de montos unitarios de cada cuota de participación a valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$50,000,000 (Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 27 de noviembre 2017.

Ampliación de Emisión Única de 500.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 25.000

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación s valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$25,000,000 (Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 22 de diciembre de 2017.

Cuarto Tramo del Programa de Emisión Única de 500.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 20.200

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$20,200,000 (Veinte Millones Doscientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 29 de julio de 2019.

Quinto Tramo del Programa de Emisión Única de 12.000 Cuotas

Cantidad de Cuotas Colocadas: 11.999

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación a un valor nominal de US\$1,000 cada una para un total de US\$12,000,000 (Doce Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100).

Fecha de Emisión: 21 de junio de 2021.

Fecha de vencimiento del Fondo: 15 de diciembre del 2030 con pago único a esta fecha de vencimiento.

j) Actualización de la Calificación de Riesgo del Fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el Prospecto.

Ver anexo Reportes.

k) Nivel de endeudamiento del Fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

Tenemos información de que el Fondo no está endeudado.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

A continuación, el resumen de los estatus de envío de información a la SIMV del **Fondo** administrado:

Requerimientos / *Estatus*:

Diario: ESTA INFORMACIÓN SE REMITE A LA SIMV DIARIAMENTE Y SE PUBLICA EN PÁGINA WEB Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión, clasificando mínimamente según el tipo de instrumento y el sector económico de las inversiones;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión y un gráfico sobre la evolución histórica del valor cuota;
- 4) La tasa de rendimiento de los fondos determinada en base a la tasa de interés nominal, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los

SIVFIC-010 Informe **septiembre 2021** Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades **GAM Energía**
05 de noviembre del 2021

últimos noventa (90) días, los últimos cientos ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIV de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 5) En los casos que aplique, el monto y las fechas de los pagos de dividendos realizados en los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días;
- 6) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y otras, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 7) La comparación actualizada del benchmark conforme a los términos y periodicidad definidos en el reglamento interno del fondo.

Mensual

La información mensual que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **julio - septiembre 2021**, fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2021.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2021.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, débito, crédito y saldo final). **A septiembre 2021.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2021.**

Trimestral

La información trimestral que debía remitirse al regulador en los meses comprendidos entre **julio - septiembre 2021**, será enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2021.**

SIVFIC-010 Informe **septiembre 2021** Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades **GAM Energía**
05 de noviembre del 2021

- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2021.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2021.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2021.**
- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2021.**

Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **A septiembre 2021.**

Anual

La información anual correspondiente al año **2020** del Fondo fue remitida oportunamente, dentro de la fecha límite establecida en el Calendario de remisión de Información.

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2020.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2020.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2020.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2020.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A diciembre 2020.**

- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. No aplica para el fondo en cuestión.

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No tenemos conocimiento de evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la Sociedad Administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad Administradora en relación con el Fondo de inversión que haya puesto en peligro la sostenibilidad del Fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

No existe ninguna actividad interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal de el Fondo de inversión y de la Sociedad Administradora.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de situación legal que afectara en el trimestre al Fondo según información suministrada por la Administradora. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del Fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Para el trimestre en cuestión, no hubo modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo.

- r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).**

Para este trimestre no se realizaron cambios significativos en la estructura organizacional que pudieran entorpecer las operaciones del Fondo.

- s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación con el fondo.**

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos, entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del Fondo.

- t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo.**

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la Sociedad Administradora y el Fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo.

- u) Otros.**

Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de las cuotas, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No aplica. El Fondo es cerrado, tiene un plazo definido y el número de cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y pueden ser negociadas en el mercado secundario.

Al vencimiento del Fondo, se procederá a la liquidación de los activos del fondo y la distribución de capital correspondiente a cada aportante.

Asamblea General de Aportantes 2021:

La Asamblea General de Aportantes Ordinaria, relativa al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2020, tuvo lugar el 27 de abril del 2021. Se adoptaron las siguientes decisiones:

1. Se aprobaron los Estados Financieros Auditados del Fondo del período finalizado el 31 de diciembre de 2020 y se otorgó descargo a la Administradora y a sus representantes por su gestión;
2. Se decidió no distribuir los beneficios netos del Fondos generados durante el referido período y se requirió a la Administradora reinvertir los montos correspondientes a los mismos;
3. Se ratificó a KPMG Dominicana, S. A. para que audite Estados Financieros Auditados del Fondo del período que finalizará el 31 de diciembre de 2021 y se otorgó descargo por su gestión correspondientes al período finalizado el 31 de diciembre de 2020;
4. Se ratificó como Representante de la Masa de Aportantes a Salas, Piantini & Asociados.

Más información en: <https://gamcapital.com/wp-content/uploads/2021/04/HR-SIMV-Acuerdos-Asamblea-Ordinaria-GAM-E-27ABR21.pdf>

Impacto de la Pandemia COVID-19

Durante el año 2021, en el país se ha percibido una reactivación de la actividad económica, lo cual se ha visto reflejado en los principales sectores de la económica, tales como turismo, construcción, consumo y servicios, así como combustibles y energía. En el caso de los principales indicadores económicos, el peso dominicano reversó la tendencia del año anterior, logrando una apreciación anualizada al cierre del trimestre bajo observación de un 4.39%, gracias a varios factores tales como los niveles históricos de remesas y la recuperación del turismo

En lo concerniente a los flujos de efectivo del Fondo, los mismos no se vieron afectados dado que las sociedades objeto de inversión que componen el portafolio lograron una recuperación casi total de sus actividades económicas y al cierre del tercer trimestre del año, habían logrado generar ingresos superiores a los alcanzados durante el año 2019 a la misma fecha.

Por otro lado, durante el año en curso, la parte del portafolio invertida en instrumentos de oferta pública no se vio afectada dada la calidad de los emisores públicos y privados del mercado de valores de la República Dominicana.

Durante el año en curso, las sociedades objeto de inversión han logrado continuar operando de manera regular pudiendo así hacer frente a todas sus obligaciones sin ningún retraso.

Cabe destacar los esfuerzos realizados por la sociedad administradora para mantener una comunicación abierta con las sociedades objeto de inversión, con la finalidad de proveer cualquier asistencia que pudieran requerir las mismas en cuanto a flexibilidades de pago, pero gracias a la buena administración de las mismas, esto no fue necesario.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS

Representante de la Masa de
Aportantes

	Jul. 2021	Oct. 2021
Cuotas	A-fa	A-fa

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

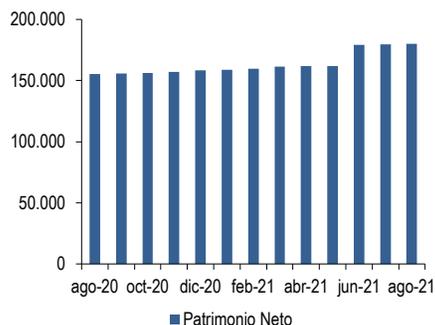
INDICADORES FINANCIEROS

	Dic.19	Dic.20	Ago.21
Activos administrados (M US\$)	152.306	158.504	180.635
Patrimonio (M US\$)	152.143	158.352	180.268
Valor Cuota (US\$)	1.265,8	1.317,4	1.363,6
Rentabilidad acumulada*	5,9%	4,1%	3,5%
N° de Cuotas	120.200	120.200	132.199

*Rentabilidad acumulada (no anualizada) a la fecha de cierre de los EEFF con relación al cierre del año anterior.

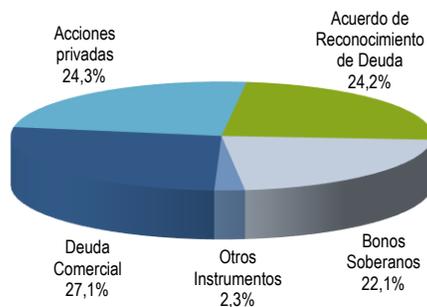
EVOLUCIÓN PATRIMONIO NETO

En miles de dólares



COMPOSICIÓN ACTIVOS

A agosto de 2021



FUNDAMENTOS

La calificación "A-fa" asignada al Fondo se sustenta en una adecuada diversificación de cartera y que cumple con su objetivo de inversión. Además, incorpora la gestión de GAM Capital, administradora con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos, con completos y detallados manuales de funcionamiento y un equipo de profesionales con conocimiento del mercado financiero; y que pertenece a un importante grupo económico de República Dominicana. Como contrapartida, la calificación considera la larga duración del Fondo, el impacto económico por Covid-19 en desarrollo y una industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.

— CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía se orienta a la inversión en capital o deuda emitida por sociedades comerciales domiciliadas en República Dominicana, que no se encuentren inscritas en el RMV y que requieran recursos para su financiamiento. La actividad principal de dichas sociedades podrá concentrarse tanto en el sector público como el sector privado de la economía, en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura. El Fondo es manejado por GAM Capital, S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, la cual mantiene una calificación "A+af" otorgada por Feller Rate. La administradora es controlada, mayormente, por Grupo Rizek, Inc. Dada la propagación del Covid-19, la administradora ha implementado un plan de contingencia para proteger al personal y mantener sus operaciones.

El Fondo inició la colocación de sus cuotas en diciembre de 2015. Al cierre de agosto 2021, el Fondo mantenía 132.199 cuotas colocadas, representando un 26,4% de su programa de emisiones. A la misma fecha, el patrimonio alcanzó US\$180 millones, representando un 28,5% del total manejado por fondos cerrados de desarrollo de sociedades.

— ADECUADA DIVERSIFICACIÓN DE CARTERA

Al cierre de agosto 2021, el activo del Fondo estuvo compuesto por deuda comercial (27,1%), acciones privadas (24,3%), acuerdos de reconocimiento de deuda (24,2%), bonos del Ministerio de Hacienda (22,1%), cuentas bancarias (1,8%), cuotas de fondos de inversión abiertos (0,6%) y bonos corporativos (0,1%).

A la misma fecha, la cartera del Fondo estuvo conformada por 12 sociedades de los sectores energía y eléctrico de República Dominicana, entregando una adecuada diversificación. Las tres mayores posiciones concentraban un 61,6% del activo. El límite reglamentario es de 20% del activo por emisor. No obstante, la SIMV autorizó, en diciembre de 2015, aumentar este límite a 40% en ciertas sociedades.

Además, el reglamento establece que el Fondo debe invertir como mínimo un 60% en el sector energía. Al cierre de agosto 2021 la inversión en este sector alcanzaba un 75,7% del activo.

— NULO ENDEUDAMIENTO FINANCIERO

El Fondo no mantiene pasivos financieros. Al cierre de agosto 2021, los pasivos representaban un 0,2% del patrimonio y correspondían a comisiones por pagar y otros pasivos.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com

— RENTABILIDAD DE LA CUOTA

La rentabilidad acumulada en los últimos 36 meses alcanzó un 16,2%, que se traduce en una rentabilidad anualizada compuesta de 5,1%.

— VENCIMIENTO DEL FONDO

El plazo de vencimiento del Fondo está establecido para diciembre de 2030, consistente con su objetivo para lograr el crecimiento de las sociedades invertidas.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN

FORTALEZAS

- Adecuada diversificación de cartera.
- Gestión de GAM Capital, con un buen nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.
- Importancia de su grupo controlador en el país.

RIESGOS

- Larga duración del Fondo, aunque consistente con el objetivo de inversión.
- Industria de fondos en vías de consolidación en República Dominicana.
- Incertidumbre económica por Covid-19 podría impactar negativamente retornos y ampliar volatilidad de activos.

	Jul-20	Oct-20	Ene-21	Abr-21	Jul-21	Oct-21
Cuotas	BBBfa	BBBfa	BBBfa	BBBfa	A-fa	A-fa

NOMENCLATURA

La calificación se hace en una escala ordenada con un grado creciente de riesgo.

CATEGORÍAS DE RIESGO CRÉDITO:

- AAfa: Cuotas con la más alta protección ante pérdidas y que presentan la mayor probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- AAfa: Cuotas con muy alta protección ante pérdidas y que presentan una muy buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Afa: Cuotas con alta protección ante pérdidas y que presentan una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBBfa: Cuotas con suficiente protección ante pérdidas y que presentan una razonable probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- BBfa: Cuotas con baja protección ante pérdidas y tienen una baja probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión.
- Bfa: Cuotas con muy baja protección ante pérdidas y que muy probablemente no cumplirán con sus objetivos de inversión.
- Cfa: Cuotas con muy variables y expuestas a pérdidas y/o no cumplirán con sus objetivos de inversión.

+ o -: Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría.

Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia del Mercado de Valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía

Comité No 22/2021

Informe con EEFF no auditados al 31 de agosto de 2021

Fecha de comité: 19 de octubre de 2021

Periodicidad de actualización: Trimestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

David Fuentes
dfuentes@ratingspcr.com

Donato Rivas
drivas@ratingspcr.com

(809) 373-8635

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	nov-19	feb-20	may-20	ago-20	nov-19	feb-21	may-21	ago-21
Fecha de comité	22/01/2020	22/04/2020	21/07/2020	21/10/2020	21/10/2020	21/04/2021	16/07/2021	19/10/2021
Riesgo Integral	∞C2f							
Riesgo Fundamental	∞Af-	∞Af-	∞Af-	∞Af-	∞Af-	∞Af	∞Af	∞Af
Riesgo de Mercado	∞C2							
Riesgo Fiduciario	∞Af							
Escala Resumen	∞Af-	∞Af-	∞Af-	∞Af-	∞Af-	∞Af	∞Af	∞Af
Perspectiva	Estable	Estable	Estable	Estable	Positiva	Estable	Estable	Estable

Significado de la calificación

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajos.

Riesgo Integral: 2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas de valor.

Riesgo Fundamental: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones y/o calidad de activos fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría Af Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son buenos. Los Fondos agrupados en este nivel poseen carteras balanceadas cuyas emisiones fluctúan entre niveles de calidad crediticia sobresalientes hasta satisfactorias, con el objeto de tratar de aprovechar oportunidades de rendimientos mayores.

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

El presente informe se encuentra publicado en la página web de PCR (<https://informes.ratingspcr.com/>), donde se puede consultar adicionalmente documentos como el código de conducta, la metodología de calificación respectiva y las clasificaciones vigentes.

Racionalidad

Las calificaciones de riesgo para el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, se basa en su cartera de inversiones conservadora colocado principalmente al sector eléctrico, acorde con los límites establecidos en el Fondo. Además, la calificación considera el mantenimiento sostenible de rentabilidad, así como, la experiencia profesional de GAM Capital y el respaldo de Grupo Rizek, S.A.

Perspectiva

Estable

Resumen Ejecutivo

La calificación de riesgo del Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía, toma en consideración los siguientes factores:

- **Riesgo de Mercado.** A la fecha de análisis, el Fondo obtuvo una rentabilidad de 5.3%, siendo esta menor al benchmark de 6.5%. Además, se observó que el Fondo presentó una liquidez de un 2.41%, sumando el efectivo en cuenta y las cuotas de fondos abiertos sin período de permanencia, cumpliendo con el requerimiento de su política de inversión interna que es de 0.10% del patrimonio neto. Asimismo, el Fondo tuvo una duración promedio de 4.65 años a agosto de 2021, (agosto 2020: 2.96 años) haciendo alusión a las inversiones con un plazo definido, producto de los instrumentos de deuda que integró la cartera tales como: facturas, bonos corporativos del sector energético, entre otros.
- **Riesgo Fundamental.** A agosto 2021 el portafolio por tipo de instrumento se encontró distribuido de la siguiente forma: renta fija y deuda representaron el 99.4% del portafolio mientras que el resto 0.6% estuvo distribuido en fondos abiertos. En ese sentido, el portafolio de inversiones estuvo conformado de la manera siguiente: Energético (75.5%), gobierno (22.1%), bancos (1.8%) y por último los fondos abiertos (0.6%). Sin embargo, cabe destacar que la mayor participación provino del sector eléctrico con una calificación de riesgo mínima de A+, seguido en el sector hidrocarburos igual con A+, gobierno con AA+ al igual que el bancario. El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado (RFPP) de PCR determinó que el portafolio se encuentra en su mayoría por categoría II, la cual que se refiere a aquellos emisores que cuentan alta calidad crediticia y factores de exposición modestos. El perfil de la cartera en este nivel posee un perfil de riesgo razonable. Para el cálculo de RFPP, a la fecha de análisis PCR identificó que el 94.8% se ubica dentro de la categoría I y II y el restante 5.2% dentro de la categoría IV, dejando la mayoría del portafolio en una buena calidad crediticia.
- **Riesgo Fiduciario.** A la fecha de análisis, debido a su desempeño y seguridad en la aplicación de las políticas de inversión y mitigación de sus riesgos, Pacific Credit Ratings reconoce que posee un estable riesgo fiduciario en la administración de GAM Capital, S.A. Por otro lado, es importante mencionar que la institución cuenta con una efectiva organización, alta experiencia en el gobierno corporativo y una estructura de profesionales con amplia experiencia y trayectoria. Igualmente, cuentan con un comité de inversiones que brinda la oportunidad de adaptarse de manera activa a las necesidades y reglamentos. De igual modo, el Fondo cuenta con la supervisión de las operaciones administrativas en referencia a las tomas de decisiones y actividades de inversión con respecto a los diferentes riesgos que afrontan. Al mismo tiempo, GAM Capital, S.A. cuenta con el apoyo y respaldo administrativo del Grupo Rizek, INC, el cual posee una trayectoria significativa en el mercado financiero dominicano.

Factores Clave

Los factores que podrían mejorar la calificación son: el aumento de la calidad crediticia manteniendo la diversificación del portafolio de inversiones y la estabilidad de la duración del fondo entre sus límites.

Por su parte, los factores que podrían desmejorar la calificación son: el incremento significativo en la duración del fondo y el deterioro en la calidad crediticia en los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones.

Limitaciones a la calificación

- **Limitaciones encontradas:** No se encontró limitación alguna en la información enviada.
- **Limitaciones potenciales:** (Riesgos Previsibles): i) Coyuntura económica: Para la fecha de análisis, se percibe la falta de certeza económica que se deriva de la pandemia propagada durante el primer trimestre del año 2020, la cual amenaza con causar una crisis económica global. De esta manera, la calificación se considera sujeta al riesgo expuesto por dicha coyuntura y al éxito de las medidas de administración aplicadas por la institución durante el período de incertidumbre financiera. Asimismo, de ser positivo el resultado de estas por medio de las estrategias de la institución, se podrá permitir la mejora de la organización respecto a su situación financiera actual.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de Fondos de Inversión para República Dominicana, vigente del Manual de Calificación de Riesgo aprobado por Comité de Metodologías con fecha 14 de septiembre de 2016.

Información utilizada para la calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros no auditados a agosto 2020 y 2021 del fondo y de GAM Capital.
- **Reglamento del interno definitivo del fondo.**
- **Cartera de inversiones a agosto 2020 y 2021.**
- **Plan de contingencia COVID-19.**

Hechos de Importancia

- En julio 2021, finalizó el período de colocación del 5to Tramo del Fondo donde fueron colocadas 11,999 cuotas de participación.

Reseña y descripción del Fondo

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, en adelante el Fondo, fue constituido conforme a las leyes de la República Dominicana como consta en la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 5 de agosto de 2015, R-CNV-2015-23-FI y Cuarta resolución Adoptada en fecha 6 de Noviembre de 2015, R-CNV-2015-31-FI, y registrada en el Registro del Mercado de Valores de la República Dominicana (RMV) el día 18 de Agosto de 2015 con número de Documento SIVFIC-010. El Fondo inició sus operaciones el 18 de diciembre de 2015, con una colocación en firme de US\$25 millones.

El Fondo tiene como objetivo la generación de ingresos y apreciación de capital a largo plazo a través de la inversión en valores representativos de capital o representativos de deuda de sociedades comerciales constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana, que no se encuentren inscritas en el RMV, que requieran recursos para su financiamiento ("sociedades objeto de inversión"). La actividad principal de dichas sociedades podrá concentrarse tanto en el sector público como el sector privado de la economía, en los sectores de energía, telecomunicaciones e infraestructura, excluyendo los sectores financieros y de seguros. En ese sentido, el fondo invertirá, un mínimo de un sesenta por ciento (60%) en el sector de energía, un máximo de un cuarenta por ciento (40%) en infraestructura y un veinte por ciento (20%) en telecomunicaciones. Asimismo, el fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros permitidos por la política de inversión. El plazo de vencimiento del Fondo es de quince (15) años a partir de la emisión de las cuotas de participación de la Primera Emisión de la Emisión Única del Programa de Emisiones. Asimismo, el Fondo es un fondo de inversión cerrado, por lo que tiene un plazo definido y el número de Cuotas colocadas es fijo, no son redimibles directamente por el Fondo y son negociadas en el mercado secundario a través de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A. (BVRD)

El Fondo podrá invertir en los demás instrumentos financieros que se detallan a continuación:

- Valores de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación de riesgo mínima de grado de inversión. Depósitos en entidades nacionales reguladas por la Ley Monetaria y Financiera con calificación de riesgo mínima AA+ o equivalente.
- Valores representativos de deuda o representativos de capital que no estén inscritas en el Registro y se encuentren constituidas como sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, domiciliadas en la República Dominicana y cuya actividad principal se desarrolle en cualquier sector de la economía que no sea el financiero.

Las decisiones de compra o venta de un instrumento particular serán adoptadas por el Comité de Inversiones y ejecutadas por el administrador del Fondo.

La cantidad de cuotas de participación aprobadas para el Fondo es hasta 500,000 con valor nominal de US\$ 1,000. El dólar de los Estados Unidos de América (US\$) es la moneda funcional en que se expresan las cuotas de participación. El programa de emisiones es por un monto de emisiones hasta US\$ 500 millones. La inversión mínima en el mercado primario es de US\$ 5,000. La forma de representación de las cuotas de participación será mediante anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valores.

La oficina de la Sociedad se encuentra ubicada en la Avenida Abraham Lincoln, No. 1057, Torre Lincoln Mil57, Ensanche Serrallés, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS (AGOSTO 2021)

Tipo de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado	Clase de Fondo	Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo de Sociedades
Sociedad Administradora	GAM Capital, S.A.	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	18 de diciembre de 2015 ¹	Dividendos	Anual, por decisión de los aportantes a través de Asamblea de Aportantes Ordinaria Anual
Inversión mínima	US\$ 5,000.00	Valor cuota al cierre	US\$ 1,363.61
Patrimonio	US\$ 180,267,836	Rentabilidad promedio inicio	3.17%
Cuotas de participación	132,199	Rentabilidad nominal 1 mes	4.86%
Duración	4.65 años	Beneficios por cuota	-

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

¹ Fecha en la que se efectuó la primera emisión del fondo.

Marco Regulatorio

A la fecha de análisis, la ley aplicable a este tipo de fondos se enmarca en la Ley No. 249-17, así como cualquier otra disposición o normativa emitida por el Consejo Nacional de Valores, la Superintendencia de Valores de la República Dominicana o cualquier otro órgano competente.

Asimismo, el Fondo también está regido por las leyes propias de los sectores a los que correspondan las Sociedades Objeto de Inversión, incluyendo sin limitación, la Ley General de Electricidad No. 125-01, modificada por la Ley No. 186-07, la Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energías Renovables y Regímenes Especiales, la Ley General de Telecomunicaciones, No.153, sus reglamentos de aplicación y la normativa complementaria. No obstante, los cambios en la normativa son constantes, por lo que se recomienda al inversionista verificar las mismas, las cuales son publicadas por los reguladores de dichos sectores.

El Fondo está sujeto al tratamiento fiscal establecido en la Ley del Mercado de Valores, la Ley No. 163-21 de Fomento a la Colocación y Comercialización de Valores de Oferta Pública de Valores de la República Dominicana, las disposiciones de la Norma General No. 05-2013 de fecha nueve (9) de diciembre de dos mil trece (2013) emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (en adelante, "DGII"), sobre el régimen tributario de las administradoras de fondos y los fondos de inversión modificada por la Norma General número 02-2020 de fecha veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020) y Norma General número 01-2021 de fecha dos (02) de febrero de dos mil veintiuno (2021) y el Código Tributario Dominicano.

Patrimonio y Rentabilidad del Fondo

Para agosto 2021, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía, administró un patrimonio total de US\$ 180.2 millones, observándose un crecimiento de US\$ 24.8 millones (+5.8%) respecto al año anterior. El incremento patrimonial observado obedece al registro de utilidades durante el período. Por su parte, el Fondo solamente admite la redención del capital como pago único al vencimiento. Dado que las cuotas del Fondo no son redimibles directamente por el Fondo, los aportantes tienen como opción el acceder al mercado secundario para dicha redención, mediante la venta de las cuotas a través de la BVRD.

El Fondo tiene aprobado un Programa de Emisiones total de US\$ 500 millones. Al 31 de agosto de 2021 el Fondo alcanzó un patrimonio de US\$180.2 millones entre 23 aportantes, conformado por 132,199 cuotas colocadas, con un valor cuota de US\$1,363.61.

Análisis de Riesgo Fundamental

Riesgo de Crédito

Al 31 de agosto de 2021, el portafolio de inversiones consolidado por valores de entidades con grado de inversión local² representó un 100% del total del portafolio a valorización (incluye 22.1% en instrumentos del Ministerio de Hacienda, a los que se le adjudicó una alta calificación de AA+ por contar con la garantía del Estado Dominicano; y el resto en instrumentos³ de Empresas Distribuidoras de Electricidad con categoría de A+⁴.

RATINGS FONDO GAM ENERGÍA A VALOR NOMINAL	
Categoría	
Rating Local	
Categoría AAA hasta AA-	29.9%
Categoría A+ hasta A-	70.1%
Categoría BBB+ hasta BBB-	--
Total	100%

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

² Se considera en grado de inversión al rango de calificaciones de riesgo entre AAA y BBB-. Se considera bajo grado de inversión al rango de calificaciones de riesgo entre BB+ e inferior. No obstante, el benchmark fue sustituido por una rentabilidad mínima de 6.5%, a través de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Dicho porcentaje tuvo efecto a partir de junio 2019.

³ Facturas comerciales y préstamos sindicados. Estas facturas tienen como base legal en el artículo 355 del Reglamento de Aplicación de la Ley General de Electricidad.

⁴ Esta calificación fue asignada a estas empresas de electricidad estatales, porque cuentan con la garantía soberana del Estado Dominicano.

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado⁵ (RFPP) de PCR determinó que el portafolio se encuentra dentro de la categoría II con un 70.1% que se refiere a aquellos emisores que cuentan alta calidad crediticia y factores de exposición modestos y el resto en una categoría superior, los cuales son categoría I en 29.9%. El perfil de la cartera en este nivel posee un perfil de riesgo razonable.

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN – RFPP A VALOR NOMINAL	
Categoría	ago-21
Categoría I (AAA/AA/AA-)	29.9%
Categoría II (A+/A-)	70.1%

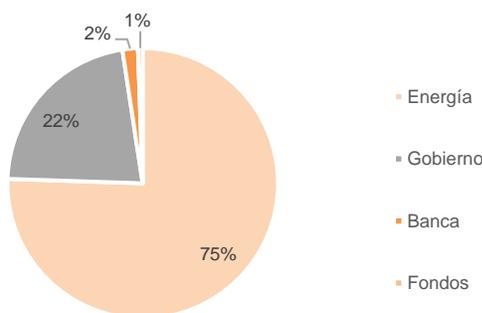
Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Por lo anterior, se identificó que el 100% se ubica dentro de la categoría I y II, lo que demuestra buena calidad crediticia y por su parte, el portafolio por tipo de instrumento se encontró distribuido de la siguiente forma: renta fija y deuda representaron el 99.4% del portafolio mientras que el resto 0.6% estuvo distribuido en fondos abiertos. Cabe mencionar que los valores representativos de capital o valores representativos de deuda en los que el Fondo invierte para materializar su política de inversiones son emitidos en su totalidad por Sociedades Objeto de Inversión domiciliadas en la República Dominicana.

Concentración por sector

En cuanto a las industrias en las que se han colocado las inversiones, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía ha presentado concentración elevada en su participación sectorial, dado que el sector energético representa el 76% del total del portafolio de inversiones, instrumentos del Ministerio de Hacienda (22%), una mínima parte en la Banca (2%) y por último fondos abiertos (0.6%). No obstante, el Fondo GAM Energía para agosto 2021 no cumple con los límites de concentración definidos en la política de inversión descrita en su Reglamento Interno.

ESTRUCTURA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES A AGOSTO 2021



Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Análisis de Riesgo de Mercado

El Fondo, a través de su Administradora de Fondos de Inversión, GAM Capital, S.A., establece políticas de parámetros de exposición a los diferentes factores de riesgo de mercado. Las políticas y lineamientos son aprobados por el Comité de Inversiones.

Tasas de Interés

El principal factor de riesgo que afronta el fondo es la fluctuación en las tasas de interés. La variabilidad de la tasa de rendimiento afecta principalmente las inversiones destinadas a títulos de oferta pública, ya que la tasa de interés del mercado nacional e internacional es un factor determinante en el valor de los instrumentos financieros que se encuentran inscritos en el RMV, lo cual podría afectar el rendimiento de los Aportantes. En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión no están inscritos en el RMV y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos, tomando en cuenta, además, en el caso de valores representativos de capital, disposiciones y procedimientos que deben ser respetados, con anterioridad a ser ofrecidos a terceros.

⁵ La evaluación del nivel de riesgo crediticio de la cartera de inversiones se realizó tomando en cuenta las calificaciones públicas de los instrumentos que forman parte del portafolio de inversiones. Se debe mencionar que las calificaciones otorgadas por otras empresas clasificadoras de riesgo no son responsabilidad de PCR, por lo que la agrupación por categorías de riesgo presentada a continuación se realiza a título informativo. Como parte de su evaluación, PCR valida, modifica y elabora, de ser necesario, la calificación interna de aquellos instrumentos no calificados por ella, o con calificación de riesgo internacional no equivalente, o que no cuenten con una calificación de riesgo pública.

Igualmente, la situación financiera de las Sociedades Objeto de Inversión en las que el Fondo invertirá podría verse severamente afectada ante variaciones en tasas de interés de referencia, viéndose las ganancias mermadas por los gastos correspondientes a las fluctuaciones en las tasas de intereses antes indicadas, y, por tanto, los dividendos reducidos o eliminados.

El Banco Central de República Dominicana (BCRD) aplicó medidas monetarias laxas a partir del mes de junio 2020, al reducir 50 puntos básicos a su tasa de política monetaria, vigente en 3% hasta el mes de diciembre 2020. Para mitigar las presiones inflacionarias y sobre todo la pandemia COVID 19.

El Fondo usa como indicador de comparación de rendimiento (benchmark) fija de 6.5%. A raíz de lo anterior, se puede ver una recuperación en la rentabilidad del fondo de inversión el cual presentó un aumento de 2 p.p. al pasar de 3.2% en agosto de 2021, a 5.3% para agosto 2021.

Bajo estos escenarios, la exposición del Fondo a las variaciones en los tipos de interés se encuentra aceptable debido a que concentra sus inversiones en instrumentos de mediano plazo cuyo vencimiento es menor a 5 años. En este sentido, la duración del Fondo al 31 de agosto de 2021 se situó en 4.7 años (2020: 2.9 años).

Riesgo de liquidez

Para el control de este riesgo, la administración del Fondo establece que el límite mínimo de liquidez es un cero punto veinte por ciento (0.2%) del patrimonio del Fondo, el cual será conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o depósitos a corto plazo (no mayores a un (3) meses). Dadas las limitadas oportunidades de inversión, podrá darse el caso en el que el Fondo deberá contar con una liquidez de un cien por ciento (100.0%) conforme se describe en la sección 2.4.5 sobre Criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones. A la fecha de análisis, el ratio entre el activo líquido y patrimonio se situó en 2.41%, siendo considerablemente menor a su año inmediato anterior (agosto 2020: 26.8%)

Debido a que el mercado de valores dominicano, en cual se ofrecen las Cuotas del Fondo, posee un ritmo de crecimiento acelerado, aún mantiene niveles de liquidez generales volátiles para todos los instrumentos que se transan en éste, lo que podría generar cierto grado de iliquidez al Aportante al momento de buscar la venta en el mercado secundario de las Cuotas que haya adquirido, o bien podría generarle pérdidas de su inversión por el hecho de tener que vender las mismas con descuento.

En cuanto a los valores en los que invertirá el Fondo, es importante resaltar que debido a que aquellos emitidos por las Sociedades Objeto de Inversión no están inscritos en el RMVP y no pueden ser transados en bolsa, el Fondo enfrentaría obstáculos relevantes para liquidarlos. Además, es preciso tomar en cuenta que su valor quedaría afectado por la volatilidad de los factores descritos en esta sección, así como aquellos que corresponden a su sector. Asimismo, las Sociedades Objeto de Inversión del sector público pueden verse limitadas por los retrasos en los pagos de los compromisos asumidos por dichas entidades.

Características de los aportantes

A la fecha de análisis, el Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía cuenta con 23 aportantes, constante con su periodo inmediato anterior de agosto 2020. Cabe mencionar que el Fondo está dirigido a los inversionistas profesionales, que incluyen a los inversionistas institucionales definidos en la sección 3.2 del Reglamento y a cualquier otra persona física o jurídica con carácter de inversionista profesional, de conformidad con el artículo 3, numeral 22 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 62 del Reglamento para los Intermediarios de Valores aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha 13 de agosto de 2019, R-CNMV-2019-21-MV.

Riesgo de tipo de cambio

De acuerdo con la política de inversión del Fondo, establecida en su Reglamento Interno, la mayoría de las inversiones se ejecutarán en Dólares Americanos, pero existirán inversiones que se realizarán en moneda dominicana y las cuales correrán con el riesgo cambiario de la referida moneda. Una devaluación del valor de la moneda dominicana en comparación con el Dólar de los Estados Unidos de América puede tener igualmente efectos negativos en los ingresos y rendimientos del Fondo, en vista de que el Fondo captará Dólares de los Estados Unidos de América y adquirirá valores que generan rendimientos en Pesos Dominicanos, sin que estén sujetos a indexación. Es decir, los rendimientos no se ajustan para cubrir cualquier depreciación de la moneda dominicana frente al Dólar de los Estados Unidos de América. Además, una devaluación monetaria provoca aumentos en los precios y por ende aumenta la inflación y esto a su vez generaría aumentos en la política de endeudamiento descrita en la sección 2.5 del Reglamento Interno. Estos aspectos, repercutirán en el nivel de gastos en que incurra la Administradora para gestionar los recursos del Fondo.

Análisis de Riesgo

Grupo Económico

La Sociedad Administradora, GAM Capital, S.A., es miembro del Grupo económico RIZEK. Grupo Rizek, quien tiene amplia experiencia en la industria financiera del país y las empresas relacionadas a sus accionistas tienen importancia dentro del mercado. Además, se sustenta en las completas políticas de administración, en una buena estructura y equipos de gestión con experiencia financiera.

Sociedad Administradora

GAM Capital, S.A., pertenece al grupo económico Rizek y fue constituida en el año 2002. Está autorizada para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en la República Dominicana mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintisiete (27) de diciembre de mil trece (2013), R-CNV-2013-46-AF, en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores. La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante, la "SIMV") bajo el número SIVAF-008.

La administradora se encuentra regida por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, así como la Ley del Mercado de Valores 249-17.

A la fecha de análisis, la Sociedad Administradora cuenta con un patrimonio de doscientos cuarenta y cuatro millones, quinientos siete mil doscientos sesenta y dos pesos dominicanos (RD\$244,507,262.76).

Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:

PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE GAM CAPITAL, S.A.

Accionistas	Cantidad de acciones	Participación
AG INVESTMENT PARTNERS, S.A	1,051,079	99.99%
Héctor José Rizek Guerrero	1	0.01%

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía. / Elaboración: PCR

Situación financiera de la Sociedad Administradora

Para agosto 2021, la sociedad administradora del Fondo GAM Energía, GAM Capital, S.A., presentó un total de activos de RD\$678.3 millones, equivalente a una ampliación de 1.5 veces respecto a agosto 2020. En cuanto a sus pasivos, estos sumaron RD\$ 433.9 millones y fueron superiores al período 2020 en 4.2 veces (RD\$350.2 millones), mientras que su patrimonio totalizó RD\$ 244.5 millones, para un aumento interanual de RD\$59.1 millones (+31.9%). Por otro lado, en cuanto a los resultados obtenidos a la fecha de análisis, GAM Capital, S.A. finalizó con una utilidad de RD\$112.9 millones superando su año inmediato anterior en un 20% (agosto 2020: RD\$94.1 millones).

Asamblea General de Aportantes

Los aportantes del Fondo se reunirán en la asamblea general de aportantes. Las mismas podrán ser ordinarias o extraordinarias, en función de las condiciones de los temas a tratar en ella, el quorum para su validez y el quorum para la toma de decisiones.

Además, la SIMV podrá convocar a la asamblea general ordinaria o extraordinaria de aportantes u ordenar su convocatoria a la Administradora, o al representante de la masa de aportantes, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los aportantes o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento. Las convocatorias a las asambleas de aportantes serán publicadas con al menos quince (15) días de antelación en más de periódico de circulación nacional.

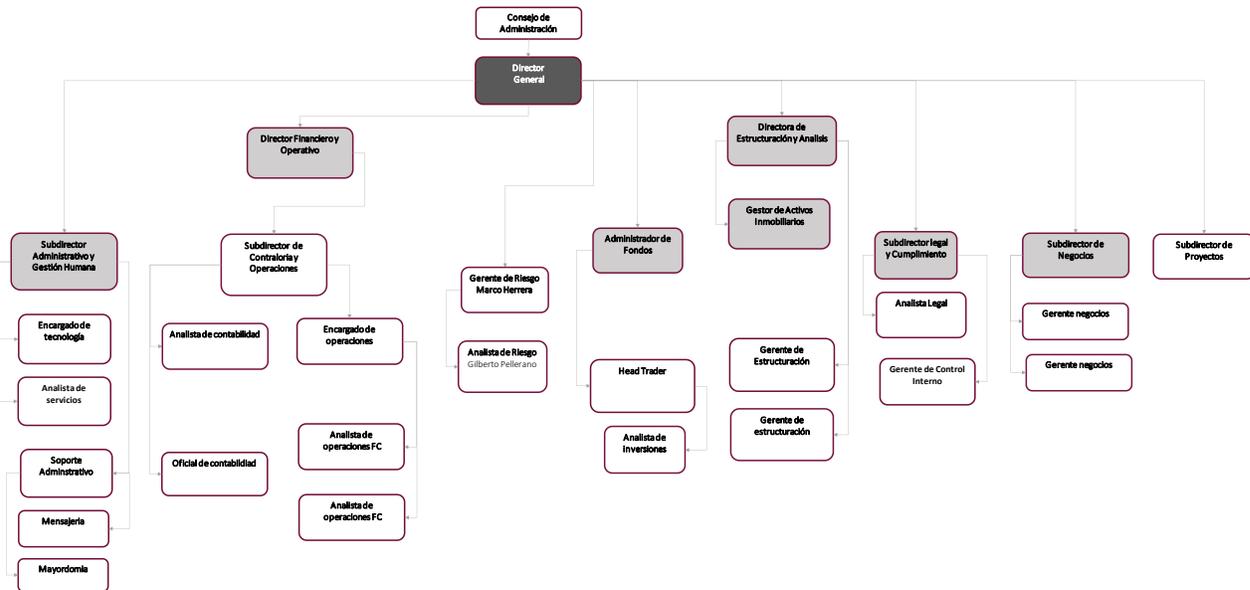
Cada aportante tendrá derecho de participar en las decisiones y dispondrá de igual número de votos al de las cuotas que posea. Las decisiones podrán ser tomadas de forma presencial, por medio de un representante debidamente apoderado, o cualquier medio que permita la comunicación simultánea o sucesiva que permita deliberar y decidir sobre el orden del día.

Las decisiones tomadas por la asamblea general de aportantes deberán constar en acta, al igual que la indicación del lugar, fecha y hora en que se realizó la sesión, el nombre del que actúe como presidente y secretario, número de votantes y cuotas que representan, la no objeción otorgada por la Superintendencia en caso de que aplique, los riesgos e impacto para el caso de las modificaciones del reglamento interno, prospecto del fondo y demás documentación, los resultados de la votación y los acuerdos adoptados, relación de observaciones o incidentes ocurridos y las fechas y los medios en que se realizaron las publicaciones del aviso a convocatoria. Deberá adjuntarse la lista o nómina de asistencia de los concurrentes a las asambleas. Dichas actas deberán estar suscritas por el presidente y secretario, remitidas a la SIMV para su registro y verificación, por el representante de la masa de aportantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles luego de su celebración y llevadas en un libro elaborado para tales fines o en cualquier otro medio que permita la Ley del Mercado

de Valores, susceptible de verificación posterior y que garantice su autenticidad, el cual deberá reposar en el archivo del domicilio social de la Administradora y estar a todo momento a disposición de la SIMV para cuando ésta lo estime necesario.

A continuación, se detalla la estructura administrativa interna del Fondo:

ORGANIGRAMA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES, GAM ENERGIA



Fuente y Elaboración: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano colegiado elegido por los accionistas que tiene atribuidas todas las facultades de administración y representación de la Sociedad, contempladas en los Estatutos Sociales de GAM Capital y cualquier otra política o disposición interna y es responsable de velar por el buen desempeño de la Alta Gerencia en la gestión ordinaria. Tiene la facultad de resolver cualquier asunto que no sea de los atribuidos exclusivamente a la Asamblea General de Accionistas o a los demás órganos de administración de la Sociedad. Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Hector José Rizek Guerrero	Presidente
Raúl Eduardo Hoyo Davidson	Vicepresidente
Lourdes Rodríguez de Díaz	Secretaría
Daniel Alberto Guerrero Mena	Miembro
Lidia Virginia Aybar Alba	Miembro
Eliza Rafaelevna Sánchez Lomakina	Miembro
Marco André Raful Herrera	Miembro

Fuente: Superintendencia del Mercado de Valores / Elaboración: PCR

Funciones del Consejo de Administración

- Revisar y orientar la estrategia de la Sociedad, incluyendo los principales planes de actuación, la política de riesgos, los presupuestos anuales, el establecimiento de objetivos en materia de resultados y la supervisión de los desembolsos de capital, las adquisiciones y desinversiones de mayor cuantía;
- Seleccionar, retribuir, controlar y, en su caso, sustituir a los principales ejecutivos, así como supervisar los planes de sucesión, cuando aplique, incluyendo, sin limitación, al administrador de fondos, al ejecutivo de control interno y al oficial de cumplimiento;
- Alinear la retribución a los principales ejecutivos, cuando aplique, y miembros del Consejo de Administración, con los intereses a largo plazo de la Sociedad y de los accionistas;
- Controlar y solucionar conflictos potenciales de interés entre los principales ejecutivos, miembros del Consejo de Administración y Accionistas, incluida la utilización indebida de los activos de la Sociedad y los abusos en operaciones de partes vinculadas, conforme a la Ley del Mercado de Valores y sus reglamentos, estos Estatutos y los Manuales de la Sociedad;
- Establecer comités de apoyo permanentes, como mínimo, de auditoría y cumplimiento regulatorio, de nombramiento y remuneraciones, y de riesgos;
- Designar a los miembros del comité de inversiones de los fondos de inversión administrados;

- g) Desarrollar, con base a metodologías comúnmente aceptadas, el proceso anual de evaluación del consejo de administración;
- h) Aprobar el proceso de evaluación anual del ejecutivo principal y de los miembros de la alta gerencia con base a metodologías comúnmente aceptadas y conocer los resultados;
- i) Organizar programas de inducción para los nuevos miembros del consejo de administración y un plan anual de capacitación a los miembros del consejo de administración; el cual debe abordar, entre otras materias, los diferentes temas de riesgos asociados al objeto de la Sociedad y los mecanismos de evaluación de los resultados obtenidos;
- j) Aprobar las principales políticas de la Sociedad, cuya aprobación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas, incluyendo como mínimo: tercerización de funciones, nombramiento y remoción del ejecutivo principal y transparencia de la información, el Manual de Políticas Procedimientos y Control Interno, el Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Manual de Organización y Funciones, entre otras establecidas en la normativa vigente;
- k) Aprobar el Código de Gobierno Corporativo y velar por su cumplimiento;
- l) Aprobar, remitir y publicar, por los medios que disponga la Superintendencia, un informe anual de gobierno corporativo de carácter público con el contenido mínimo establecido por la Superintendencia;
- m) Dictar los reglamentos y manuales internos de la Sociedad, de cumplimiento obligatorio y en plena armonía con la Ley del Mercado de Valores, sus reglamentos y normas técnicas y operativas, y otras leyes de orden público;
- n) Entre otras.

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones es el responsable de evaluar, recomendar y aprobar los lineamientos para la toma de decisiones de inversión de los recursos del fondo, que serán ejecutados por el Administrador del fondo de inversión.

Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de inversiones se conformó de la siguiente manera:

COMITÉ DE INVERSIONES

Nombre	Posición dentro de la Administradora
Antonio Ramírez Pérez	Miembro del Comité de Inversiones
Cynthia Vega	Miembro del Comité de Inversiones
Raúl Hoyo Davidson	Miembro del Comité de Inversiones
Tomás Fernández	Miembro del Comité de Inversiones
Eliza Sanchez Lomakina	Miembro del Comité de Inversiones
William Davidson	Miembro del Comité de Inversiones
María Teresa Albaine Guzmán	Miembro del Comité de Inversiones

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / **Elaboración:** PCR

Cabe mencionar que la participación de la Administradora del Fondo será limitada a un asiento con voz, pero no contará con el poder de voto.

Funciones del Comité de Inversiones

Las funciones del Comité de Inversiones son:

- Modificar y controlar las políticas de inversión del Fondo, cuando corresponda.
- Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si éstos ocurrieren.
- Definir los tipos de riesgo a los que se encuentran sujetas las inversiones del Fondo y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones de mercado.
- Supervisar las labores del administrador del Fondo en lo referente a las actividades de inversión.
- Proponer modificaciones al Reglamento Interno del Fondo en lo referente a la política de inversiones.
- Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el presente Reglamento Interno;
- Analizar y aprobar las oportunidades de inversión propuestas, de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del fondo de que se trate;
- Establecer las estrategias o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación;
- Entre otras.

Políticas de inversión

A la fecha de análisis, la diversificación y límites de inversión del Fondo estarán regidos por los siguientes parámetros:

- El Fondo podrá invertir hasta el cien por ciento (100%) de sus activos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Sociedades Objeto de Inversión y deberá mantener como mínimo el setenta por ciento (70%) de sus activos invertidos en valores representativos de capital o valores representativos de deuda de Sociedades Objeto de Inversión.
- El fondo no podrá invertir más del veinte por ciento (20%) del total de su portafolio en una misma sociedad. No obstante, la Superintendencia del Mercado de Valores, con carácter excepcional, podrá autorizar el incremento de dicho porcentaje hasta el cuarenta por ciento (40%). En caso de que soliciten un porcentaje superior al previamente establecido, deberá ser sometido para la aprobación del Consejo Nacional del Mercado de Valores, en ambos casos la sociedad administradora realizará la solicitud previa a un informe del comité de inversiones que sustente esta decisión y siempre que no transgreda lo estipulado en los en los parámetros precedentes.
- La Administradora no podrá invertir en valores representativos de deuda de una Sociedad Objeto de Inversión en la que el Fondo sea accionista o socio.
- El Fondo no podrá adquirir más del cuarenta por ciento (40%) de una emisión de valores de renta fija de oferta pública.
- No podrán adquirir más del treinta por ciento (30%) de una emisión de oferta pública de valores de fideicomiso representativos de deuda y de valores titularizados representativos de deuda.
- No podrán poseer valores de fideicomiso de participación y valores titularizados de participación de oferta pública por encima del veinte por ciento (20%) del portafolio de inversión del fondo.
- Entre otros.

El Fondo no podrá invertir en:

- Valores representativos de capital de una sociedad administradora de fondos de inversión; y
- Valores representativos de deuda ni en valores representativos de capital emitidos por personas vinculadas a los miembros del comité de inversiones.

Para alcanzar el logro de los objetivos de inversión, el Fondo deberá mantener una liquidez mínima, de cero punto diez por ciento (0.10%) del patrimonio neto del Fondo, el cual estará conformado por efectivo mantenido en cuentas corrientes y/o de ahorro y/o certificados de depósito a corto plazo (hasta 90 días) y en cuotas de fondos abiertos que no están sujetas a pacto de permanencia ni que el porcentaje de las mismas sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo y no excedan los límites establecidos en la política de inversión del Reglamento Interno. El porcentaje máximo de liquidez es de treinta por ciento (30%) del patrimonio neto del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el cincuenta por ciento (50%) de la liquidez en cuentas corrientes y/o de ahorros o certificados de depósitos en una misma entidad de intermediación financiera, grupo financiero o económico.

Política de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración del Fondo para la gestión de los recursos de terceros cumplirá con establecer las políticas, directrices y procedimientos de Gobierno Corporativo y de control interno, orientadas a administrar los riesgos que pudiesen afectar el presente Fondo.

Entre las obligaciones legales a las que está sometido el Fondo y GAM Capital, S.A., y que guardan relación con los principios de Buen Gobierno Corporativo, están las que procuran la pronta y completa divulgación de información y transparencia de información de importancia para todos los grupos accionistas. En este sentido, GAM Capital, S.A., tiene incorporado por mandato legal el principio de divulgación y transparencia de información, exigido en las normas de Buen Gobierno Corporativo.

Política para la Prevención del Lavado de Activos

El Fondo, en su condición de sociedad registrada y regulada por la Superintendencia del Mercado de Valores de República Dominicana (SIMV), está sujeta al cumplimiento de las normas legales de República Dominicana relacionadas con la prevención del lavado de activos. En cuanto al procedimiento de debida diligencia para determinar el origen de fondo de los aportantes, es realizado por los intermediarios de valores, como sujetos obligados bajo las leyes, normas y regulaciones aplicables para la prevención de lavado de activos provenientes de actividades ilícitas.

Políticas de Gestión de Riesgo Operativo

El Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía toma como base el Manual de Políticas y Gestión de Riesgos de GAM Capital, S.A. (su Administradora de Fondos de Inversión). Dicho manual cubre los aspectos relacionados con la implementación de la gestión integral del Riesgo Operacional como es la estructura de administración, la estrategia de gestión, funciones y responsabilidades forma y periodicidad de los reportes, los niveles de riesgo aceptables e indicadores de riesgo.

Las identificaciones de los riesgos operacionales potenciales en los diferentes procesos se clasifican en base a la experiencia de los responsables de estos. Asimismo, los gestores de riesgo operativo designados por los directivos de cada área identifican los riesgos inherentes a los procesos respondiendo a un formulario elaborado por el Área de Gestión de Riesgos. Los riesgos son ponderados bajo los criterios establecidos en la metodología seleccionada, elaborando una matriz de riesgo operacional por cada proceso de la Sociedad.

El riesgo operacional es gestionado por la Sociedad Administradora de manera continua, ya que los procesos cambian mediante pasa el tiempo, se incorporan nuevas tecnologías, o se adicionan nuevos procedimientos en la Sociedad. GAM Capital, S.A., contempla el riesgo operacional mediante aspectos cuantitativos y cualitativos. De esta manera la institución implementa la asignación de alertas de riesgo e incidencias bajo base de datos de manejo de incidentes de riesgo operacional.

Anexos

GAM CAPITAL, S.A.							
Estado de situación financiera							
Cifras en miles de RD\$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	ago.-20	ago.-21
Activos	\$55,216.14	\$66,010.51	\$87,420.37	\$162,545.90	\$327,502.76	\$268,932.97	\$678,291.66
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$613.00	\$3,887.58	\$4,121.79	\$61,095.92	\$46,937.80	\$195,052.68	\$411,406.75
Portafolio Inversiones	\$52,441.75	\$38,335.88	\$50,545.65	\$57,863.96	\$120,927.25	\$0.00	\$142,678.12
Cuentas por cobrar	\$1,628.98	\$23,209.60	\$5,491.82	\$25,055.03	\$127,612.69	\$38,331.90	\$47,559.69
Otros activos	\$97.42	\$246.39	\$22,359.55	\$18,530.98	\$4,374.28	\$3,911.83	\$56,875.11
Propiedad, planta y equipo	\$434.99	\$331.06	\$4,901.56	\$0.00	\$15,814.19	\$31,636.55	\$7,869.30
Pasivos	\$4,385.70	\$7,987.62	\$15,936.62	\$63,921.19	\$82,353.34	\$83,573.91	\$433,784.40
Obligaciones y cuentas por pagar	\$3,288.62	\$3,485.94	\$5,753.10	\$49,897.84	\$1,101.08	\$37,207.21	\$133.52
Retenciones y acumulaciones por pagar	\$1,097.08	\$4,501.68	\$10,183.52	\$14,023.35	\$18,426.42	\$17,355.62	\$382,079.25
Patrimonio	\$50,830.44	\$58,022.89	\$71,483.75	\$98,624.71	\$245,149.42	\$185,359.06	\$244,507.26
Capital social	\$85,000.00	\$85,000.00	\$95,000.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00	\$105,108.00
Otros aportes al capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,483.44	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Beneficios acumulados	-\$29,188.08	-\$34,169.56	-\$23,585.75	-\$7,966.73	\$125,744.83	\$78,273.29	\$112,942.11

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

GAM CAPITAL, S.A.							
Estado de situación financiera							
Cifras en miles de RD\$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	ago.-20	ago.-21
Ingresos de operaciones	\$18,891.42	\$35,886.28	\$77,608.44	\$147,712.49	\$357,136.81	\$242,281.77	\$278,754.17
Ingresos financieros	\$1,287.43	\$556.27	\$671.79	\$731.70	\$15,809.18	\$2,156.81	\$1,524.13
Ingresos Operativos y Otros Ingresos	\$17,603.99	\$35,330.00	\$76,936.65	\$146,980.79	\$341,327.63	\$240,124.96	\$277,230.04
Gastos Generales y administrativos	\$23,868.55	\$28,652.93	\$74,092.04	\$131,795.57	\$153,672.54	\$114,299.08	\$123,983.34
Gastos de Personal	\$12,512.52	\$15,741.95	\$33,830.51	\$49,008.54	\$64,929.47	\$42,748.64	\$56,121.42
Gastos Administrativos	\$11,356.03	\$12,910.98	\$40,261.53	\$82,787.03	\$88,743.07	\$71,550.44	\$67,861.92
Gastos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Utilidad antes de impuestos	-\$4,977.13	\$7,233.35	\$3,516.40	\$15,916.92	\$203,464.27	\$127,982.69	\$154,770.84
Impuesto sobre la renta	\$4.35	\$169.25	\$0.00	\$0.00	\$54,403.24	\$33,846.25	\$41,828.73
Utilidad neta	-\$4,981.48	\$7,192.45	\$3,516.40	\$15,916.92	\$152,443.36	\$94,136.44	\$112,942.11

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

FCDS, GAM Energía							
Estado de Ganancia o Pérdida							
Cifras en miles de US\$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	ago.-19	ago.-21
Activos	\$25,056.67	\$26,717.24	\$119,636.08	\$152,306.27	\$158,503.78	\$150,096.47	\$180,634.68
Efectivo y Equivalentes	\$25,056.67	\$26,717.24	\$10,718.89	\$16,549.91	\$12,362.17	\$660.65	\$3,320.10
Inversiones	\$77.90	\$5.02	\$108,877.66	\$135,720.40	\$146,109.22	\$149,361.52	\$177,283.91
Otros Activos	\$24,923.02	\$26,665.26	\$39.53	\$35.96	\$0.00	\$37.15	\$30.02
Activos no circulantes	\$55.74	\$46.95	-	-	-	-	-
Pasivos	\$11.32	\$28.13	\$65.60	\$162.85	\$151.49	\$234.14	\$366.84
Comisiones por pagar	\$11.32	\$11.20	\$50.17	\$127.51	\$150.26	\$108.07	\$144.18
Acumulaciones por pagar	-	\$16.92	\$15.43	\$35.34	\$1.23	\$126.08	\$222.67
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-
Patrimonio	\$25,045.34	\$26,689.11	\$119,570.48	\$152,143.42	\$158,352.29	\$149,825.18	\$180,267.84
Total Patrimonio + Pasivo	\$25,056.67	\$26,717.24	\$119,636.08	\$152,306.27	\$158,503.78	\$150,059.32	\$180,634.68

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

FCDS, GAM Energía							
Estado de ganancia o pérdida							
Cifras en miles de US\$	dic.-16	dic.-17	dic.-18	dic.-19	dic.-20	ago.-19	ago.-21
Ingresos de operaciones	\$81.47	\$3,016.93	\$8,836.97	\$16,543.63	\$9,869.52	\$9,458.50	\$24,003.41
Financieros y operativos	\$78.77	\$2,379.49	\$8,525.21	\$13,076.63	\$7,369.40	\$8,299.80	\$7,021.68
Ganancia por ajuste a valor de mercado	\$0.00	\$602.97	\$261.76	\$0.00	\$2,500.12	-	-
Otros Ingresos Operativos	\$0.00	\$34.48	\$0.00	\$3,467.01	\$0.00	-	-
Otros Ingresos	\$2.70	\$0.00	\$50.00	\$0.00	\$0.00	-	-
Gastos operativos, generales y administrativos	\$37.99	\$1,371.55	\$2,509.12	\$9,003.13	\$12,992.00	\$3,661.28	\$17,801.30
<i>Gastos Operativos</i>	<i>\$37.88</i>	<i>\$1,339.11</i>	<i>\$2,349.35</i>	<i>\$8,879.00</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$4,007.84</i>	<i>\$17,136.41</i>
Comisiones por Administración de Fondos	\$11.67	\$354.24	\$1,370.28	\$2,255.02	\$3,140.52	\$1,174.18	\$2,278.35
Pérdida en cambio Instrumentos Financieros	\$0.00	\$41.04	\$0.00	\$1,337.47	\$63.20	\$463.63	\$996.95
Pérdida en venta Instrumentos Financieros	\$0.00	\$18.49	\$0.00	\$148.05	\$323.45	\$122.23	\$276.96
Pérdida por Diferencia Cambiaria	\$5.87	\$21.89	\$979.07	\$2,351.54	\$0.00	\$21.41	\$209.00
Pérdida por Ajuste a Valor de Mercado	\$0.00	\$295.21	\$0.00	\$883.31	\$0.00	\$883.31	\$13,246.77
Amortización de Prima en Compra de Deuda	\$20.34	\$608.24	\$0.00	\$31.08	\$0.00	\$17.59	\$0.00
<i>Gastos generales y administrativos</i>	<i>\$0.11</i>	<i>\$32.44</i>	<i>\$159.76</i>	<i>\$124.13</i>	<i>\$0.00</i>	<i>\$213.83</i>	<i>\$210.68</i>
Resultados del Período antes de ISR	\$43.48	\$1,645.39	\$6,327.85	\$7,540.50	\$0.00	\$5,236.82	\$6,202.11
Impuesto sobre la renta	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad del año	\$43.48	\$1,645.39	\$6,270.65	\$7,540.50	\$6,208.24	\$5,236.82	\$6,202.11

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía /Elaboración: PCR

Límites de Inversión Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (Sociedades Objeto de Inversión)		
Tipo de Instrumento	Porcentaje (%) mínimo sobre el portafolio del Fondo	Porcentaje (%) máximo sobre el portafolio del Fondo
Tipo de Activo		
Valores Representativos de capital de Sociedades Objeto de Inversión	70%	100%
Valores Representativos de deuda de Sociedades Objeto de Inversión	70%	100%
Según Moneda		
Inversiones en moneda del valor Cuota (US\$)	70%	100%
Inversiones en moneda dominicana	0%	30%
Emisor		
Valores emitidos por una misma Sociedad	0%	20%
Por tipo de Sectores Económicos de las Sociedades Objeto de Inversión		
Energía	60%	100%
Infraestructura	0%	40%
Telecomunicaciones	0%	20%

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR

Límites de Inversión Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía (Inversiones en instrumentos Financieros)		
Tipo de Instrumento	Porcentaje (%) mínimo sobre el portafolio del Fondo	Porcentaje (%) máximo sobre el portafolio del Fondo
Tipo de Activo		
Valores de renta fija de oferta pública inscritos en RMV.	0%	30%
Cuotas de fondos de inversión cerrados inscritos en RMV administrados por otras sociedades administradoras de fondos de inversión.	0%	20%
Cuotas de fondos de inversión abiertos o mutuos inscritos en el RMV administrados por otras sociedades administradoras de fondos de inversión.	0%	20%
Valores de Fideicomiso de renta variable de oferta pública inscritos en el RMV.	0%	20%
Valores titularizados de renta variable de oferta pública inscritos en el RMV:	0%	20%
Valores de Fideicomiso de renta fija de oferta pública inscritos en el RMV.	0%	20%
Valores titularizados de renta fija de oferta pública inscritos en el RMV:	0%	20%
Certificados financieros en entidades de intermediación financieras nacionales reguladas por la ley No. 183-02 Monetaria y Financiera y supervisadas por la Superintendencia de Bancos.	0%	30%
Calificación de Riesgo		
Valores de Oferta pública	Calificación Mínima BBB- o equivalentes	
Entidades de Intermediación Financiera	Calificación Mínima AA+ o equivalentes	
Emisor		
Ministerio de Hacienda o el Banco Central de la República Dominicana	0%	30%
Otros emisores inscritos en el registro del Mercado de valores	0%	15%
Entidades de Intermediación Financiera	0%	15%
Por Plazo		
Inversiones de corto Plazo (duración promedio ponderada hasta 365 días calendario)	0%	30%
Inversiones de mediano plazo (duración entre 366 días y 1,080 días calendario)	0%	30%
Inversiones de largo plazo (duración de más de 1,080 días calendario)	0%	30%

Fuente: Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades, GAM Energía. / Elaboración: PCR